

Bogotá, 05 de octubre de 2022

Doctora  
YOLIMA GARCIA  
Coordinadora Jurídica y Contratación  
Secretaría General  
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 10 de 2022

Cordial Saludo,

Con el objeto de conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de Invitación Pública No.10 de 2022 cuyo objeto es: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA – UNAD BOGOTÁ” CON CÓDIGO BPIN 2021000100082; me permito remitir los nombres y el rol de los convocados a participar en el comité:

	NOMBRE	ROL
1	Eduart Andrés Gutiérrez Pineda	Investigador principal
2	Laura Maria Reyes Méndez	Investigador secundario

Se recibieron los siguientes documentos para el desarrollo de la Evaluación Técnica:

1. INVITACION PÚBLICA 10 DE 2022  
<https://sgeneral.unad.edu.co/invitacion-publica-2022/3300-invitacion-publica-no-adq-eq-laboratorios-sspr>
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Invitación Pública 10 de 2022  
[https://sgeneral.unad.edu.co/00\\_PUBLICACIONES/INV\\_PUBLICAS/2022/10/T%C3%89RM\\_REFE\\_\\_20092022\\_INVI\\_PUBL\\_10.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/00_PUBLICACIONES/INV_PUBLICAS/2022/10/T%C3%89RM_REFE__20092022_INVI_PUBL_10.pdf)
3. Oferta 1. Entregada por el Proponente EURODIDACTICAS

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

### ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas  
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º  
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635  
F-2-2-7  
3-05-02-2021



\*Aplica para las sedes  
José Celestino Mutis y  
José Acoveado y Gómez

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento de requisitos Gestión Ambiental	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento de requisitos Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS	50 puntos
d)	Experiencia Específica	25 puntos
e)	Capacitación	25 puntos
f)	Soporte Técnico	25 puntos
g)	Precio	25 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>150 puntos</b>

**a) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GESTION AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA)**

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>.

De acuerdo con el objeto contractual " REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA – UNAD BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN 2021000100082. No se requieren condiciones ambientales contempladas en el instructivo I-6-3-2.

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental, como área técnica, se considera que el proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: Tabla: 9. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPRA O LEASING).

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES,	HABILITA

especialmente en las Tablas: 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing).	
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tablas: 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing).	NO HABILITA

Tabla: 9. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPRA O LEASING).

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)			
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA			
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético			
4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva RoHS 45/2011)			
5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas			
6	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique			
7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEÉ y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.			
8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo			
9	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.			

**b) CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA/NO HABILITA)**

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

De acuerdo con el objeto contractual " REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA – UNAD BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN 2021000100082. No aplica las condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios contemplado en el Instructivo I-5-6-5.

Aunque se debe solicitar al contratista, las fichas técnicas de funcionamiento y garantía." Subrayado y negrita fuera del texto.

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder del SG-SST, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA. y la tabla 7, descritos así:

**NUMERALES**

**6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA.**

- Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.
- Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.

**Tabla 7 COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

**7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Nombre del Contratista:			
N° documento identificación:			
Nombre de Supervisor del Contrato:			
N° documento identificación:			
Fecha de diligenciamiento:			

  

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios.			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos.			
3	Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento			
4	Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011			
5	Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar.			
6	Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento.			
7	Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas			
8	Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista.			

Adicionalmente, el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de expedición de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega las fichas técnicas de funcionamiento, acredita con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	HABILITA

I-5-6-5. NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA, solicitados en los requisitos expresos en la tabla 7 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	
No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA, solicitados en los requisitos expresos en la tabla 7 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA

### c) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS). Se aclara que los equipos Analizador Térmico Gravimétrico y Espectrofotómetro FTIR de Rutina, deben ser compatibles para maximizar su funcionalidad, para ello dicha compatibilidad deberá evidenciarse en la Ficha Técnica del fabricante.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	50 PUNTOS
No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS

### d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (25 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	25 PUNTOS
Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS

La experiencia debe ser soportada hasta con cuatro (4) certificaciones de contratos con las siguientes condiciones:

- Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos siete (7) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.
- Una de las certificaciones aportadas deberá cumplir con al menos el 70% de los códigos de la tabla relacionada.
- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC de la tabla relacionada.
- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con el valor total del presupuesto.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:

- a. Empresa o entidad contratante.
- b. Objeto del Contrato.
- c. Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.
- d. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41101500	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
41103800	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

41105000	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41105100	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41113000	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41121500	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS

La inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la invitación, y con fecha de expedición de máximo a treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

**e) CAPACITACIÓN (25 Puntos)**

El proponente deberá presentar un plan de capacitación de los equipos definidos por la UNAD, a realizarse en el laboratorio LIDA (Laboratorio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario) ubicado en la Sede Nacional José Celestino Mutis de la ciudad de Bogotá, con la siguiente ponderación:

CAPACITACION	PUNTAJE
Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS
Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS
No anexa propuesta de horas de capacitación	0 PUNTOS

**f) SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos)**

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación

SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
-----------------	---------

Tiempo de respuesta no superior a 48 horas	25 PUNTOS
Segunda oferta en tiempo de respuesta	10 PUNTOS
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	5 PUNTOS
No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS

**g) PRECIO (25 Puntos)**

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	25 PUNTOS
Segundo Menor Precio	10 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguietes	5 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 95% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero  
Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico  
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD  
Supervisora

Anexo: Evaluación Técnica

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas  
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º  
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635

F-2-2-7  
3-05-02-2021



\*Aplica para las sedes  
José Celestino Mutis y  
José Acevedo y Gómez

Registro D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

## EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS S.A.S NIT. 830 096 0099

### ASPECTOS TÉCNICOS

No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	<p><b>Cumplimiento de requisitos Gestión Ambiental</b>  <b>CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2</b> Enlace: <a href="https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf">https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf</a>.            Sin embargo, al concepto emitido por la Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental, como área técnica, se considera que el proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos:  <b>Tabla: 9. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPRA O LEASING).</b></p>	Habilita/No habilita	HABILITA	<p>El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). <b>Folio 150 al 153</b></li> <li>2.El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente <b>Folio 154</b></li> <li>3 El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético. <b>Folio 155 al 171</b></li> <li>4.El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011) <b>Folio 172. Fichas técnicas 156 al 171</b></li> <li>5.El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas <b>Folio 173 Fichas técnicas 156 al 171</b></li> <li>6.El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique <b>Folio 174 al 187.</b></li> <li>7.El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <b>Folio 188</b></li> <li>8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo. <b>Folio 189 Fichas técnicas 156 al 171</b></li> <li>9.Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos y la gestión ambientales de la empresa. <b>Folio 190</b></li> </ol>



No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
b)	<p><b>Cumplimiento de requisitos Seguridad y Salud en el Trabajo.</b></p> <p>Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Enlace: <a href="https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf">https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf</a> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.</p> <p>Sin embargo, al concepto emitido por la Líder del SG-SST, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA. y la tabla 7, descritos así:</p> <p><b>6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.</li> <li>- Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.</li> </ul> <p><b>Tabla 7 COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b></p> <p>Adicionalmente, el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85%.</p>	Habilita/No habilita	HABILITA	<p>El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. <b>Folio 193 al 210</b></li> <li>2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. <b>Folio 211</b></li> <li>3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. <b>Folio 212 al 227</b></li> <li>4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. <b>Folio 228</b></li> <li>5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. <b>No aplica</b></li> <li>6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. <b>Folio 229</b></li> <li>7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. <b>No aplica</b></li> <li>8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. <b>Folio 229.</b></li> </ol> <p><b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUPERIOR AL 85%. De acuerdo con su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.</b></p>

No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
c)	<p><b>Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas</b> <b>ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS</b> El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS). Se aclara que los equipos Analizador Térmico Gravimétrico y Espectrofotómetro FTIR de Rutina, deben ser compatibles para maximizar su funcionalidad, para ello dicha compatibilidad deberá evidenciarse en la Ficha Técnica del fabricante.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos</td> <td>50 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	50 PUNTOS	No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS	50 puntos	50 puntos	<p>El proveedor adjunta los siguientes folios con las descripciones y fichas técnicas de los ítems:</p> <p><b>Folios 230-252</b></p> <p>Se procede a revisar las fichas técnicas de los ítems para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, contenidas en la Matriz: <b>Anexo 3. Matriz de Requerimientos de Equipos</b></p> <p><b>Anexo 1. Evaluación Características Técnicas.</b></p>
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	50 PUNTOS									
No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS									
d)	<p><b>Experiencia Específica</b> El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.</td> <td>25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia debe ser soportada hasta con cuatro (4) certificaciones de contratos con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos siete (7) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</li> <li>- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.</li> <li>- Una de las certificaciones aportadas deberá cumplir con al menos el 70% de los códigos de la tabla relacionada.</li> </ul>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	25 PUNTOS	Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS	25 puntos	25 puntos	<p>Se procede a revisar las certificaciones de experiencia que den cumplimiento con las condiciones descritas en los términos de referencia.</p> <p>Empresa o entidad contratante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Objeto del Contrato.</li> <li>•Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.</li> <li>•Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</li> <li>•Valor del contrato.</li> <li>•Plazo de ejecución Empresa o entidad contratante.</li> <li>•Objeto del Contrato.</li> <li>•Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.</li> <li>•Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</li> </ul> <p><b>Folios: 253-258</b></p> <p>Se consolida información de las certificaciones adjuntas <b>TABLA ANEXA No. 1</b> <b>EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.</b></p>
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE									
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	25 PUNTOS									
Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS									

No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)																		
	<p>- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC de la tabla relacionada.</p> <p>- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con el valor total del presupuesto.</p> <p>Condiciones que deben cumplir las certificaciones.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Empresa o entidad contratante.</li> <li>Objeto del Contrato.</li> <li>Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.</li> <li>Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</li> </ol> <p>Tabla de Códigos UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="185 1146 779 1751"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41101500</td> <td>EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>41103800</td> <td>EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>41104200</td> <td>EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>41105000</td> <td>EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>41105100</td> <td>BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>41113000</td> <td>INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA</td> </tr> <tr> <td>41121500</td> <td>EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS</td> </tr> <tr> <td>41121800</td> <td>ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	41101500	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO	41103800	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO	41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	41105000	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO	41105100	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO	41113000	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA	41121500	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS	41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO			<p>TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP EUROIDACTICAS S.A.S NIT. 830 096 0099</p>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																					
41101500	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO																					
41103800	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO																					
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO																					
41105000	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO																					
41105100	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO																					
41113000	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA																					
41121500	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS																					
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO																					

No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
	<table border="1"> <tr> <td>41122400</td> <td>INSTRUMENTOS DE LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>60106200</td> <td>MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>80101600</td> <td>GERENCIA DE PROYECTOS</td> </tr> </table>	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS							
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO													
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA													
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS													
e)	<p><b>Capacitación</b></p> <p>El proponente deberá presentar un plan de capacitación de los equipos definidos por la UNAD, a realizarse en el laboratorio LIDA (Laboratorio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario) ubicado en la Sede Nacional José Celestino Mutis de la ciudad de Bogotá, con la siguiente ponderación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPACITACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor número de horas de capacitación</td> <td>25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Segunda mayor oferta en horas de capacitación</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Las siguientes ofertas en horas de capacitación</td> <td>5 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>No anexa propuesta de horas de capacitación</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	CAPACITACION	PUNTAJE	Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS	Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS	Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS	No anexa propuesta de horas de capacitación	0 PUNTOS	25 puntos	25 puntos	<p>La capacitación se realizará en el laboratorio LIDA (Laboratorio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario) ubicado en la Sede Nacional José Celestino Mutis de la ciudad de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asegurará la capacitación o transferencia de conocimiento de todos los equipos, SOFTWARE, herramientas y/o soluciones entregadas a funcionarios de la institución que estén directamente relacionados con la operación de cada uno de los productos.</li> <li>• Se entregará un plan de capacitación de sesenta y siete (67) horas en jornadas presenciales, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:</li> </ul> <p>1 LIOFILIZADOR DE LABORATORIO 12 h 2 ANALIZADOR TERMOGRAVIMETRICO 16h 3 ESPECTROFOTÓMETRO FTIR 16h 4 PURIFICADOR DE AGUA 4 h 5 CROMATÓGRAFO LIQUIDO HPLC 16 h 6 PROCESADOR ULTRASÓNICO 3 h</p> <p>TOTAL 67 HORAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación se dará con los siguientes temas: Instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos suministrados.</li> </ul> <p>La capacitación será dictada en la intensidad horaria que se establezca en el contrato y a los funcionarios que señale la Entidad, durante la ejecución del contrato posterior a la suscripción del Acta de Inicio del contrato.</p>
CAPACITACION	PUNTAJE													
Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS													
Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS													
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS													
No anexa propuesta de horas de capacitación	0 PUNTOS													
f)	<p><b>Soporte Técnico</b></p> <p>El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.</p> <p>Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá</p>	25 puntos	25 puntos	<p>Eurodidácticas Equipos y Suministros SAS ofrece el servicio de soporte técnico durante el período de garantía, para este caso por un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos.</p> <p>Respuesta al cliente en un período no mayor a 48 horas; Teniendo en cuenta la incidencia presentada el tiempo de respuesta puede ser menor, si es baja será de 48 horas, si es media será de 24 horas y si es alta será entre una y cuatro horas. Folios: 261-262</p>										

No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
	<p>contar con la siguiente ponderación</p> <table border="1" data-bbox="186 468 781 783"> <thead> <tr> <th>SOPORTE TÉCNICO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de respuesta no superior a 48 horas</td> <td>25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Segunda oferta en tiempo de respuesta</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Siguientes ofertas en tiempo de respuesta</td> <td>5 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>No anexa oferta de soporte técnico</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE	Tiempo de respuesta no superior a 48 horas	25 PUNTOS	Segunda oferta en tiempo de respuesta	10 PUNTOS	Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	5 PUNTOS	No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS			
SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE													
Tiempo de respuesta no superior a 48 horas	25 PUNTOS													
Segunda oferta en tiempo de respuesta	10 PUNTOS													
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	5 PUNTOS													
No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS													
g)	<p><b>Precio</b> A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:</p> <table border="1" data-bbox="186 919 781 1077"> <thead> <tr> <th>PRECIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor precio</td> <td>25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Segundo Menor Precio</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Tercer Menor Precio y Siguietes</td> <td>5 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>La oferta económica:</p> <p>a) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.</p> <p>b) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.</p> <p>c) Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.</p> <p>d) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.</p> <p>e) En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del</p>	PRECIO	PUNTAJE	Menor precio	25 PUNTOS	Segundo Menor Precio	10 PUNTOS	Tercer Menor Precio y Siguietes	5 PUNTOS	25 puntos	25 puntos	<p><b>Folios 36-39</b> Propuesta por un valor de: El valor de la oferta es de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.764.869.246) incluidos todos los impuestos a que haya a lugar.</p>		
PRECIO	PUNTAJE													
Menor precio	25 PUNTOS													
Segundo Menor Precio	10 PUNTOS													
Tercer Menor Precio y Siguietes	5 PUNTOS													

No	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	<p>porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>f) En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.</p>			
<b>TOTAL, PUNTAJE COMITÉ EVALUADOR</b>			<b>150 PUNTOS</b>	

TABLA ANEXA No. 1

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EURODIDACTICAS S.A.S  
NIT. 830 096 0099

N O	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANT E	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACI ÓN
1	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL- ISER	EURODIDACTICA S SAS	22/09/2016 22/11/2016	Adquisición de equipo para el desarrollo del proyecto de investigación: Caracterización físico- química de la leche bovina procedente del municipio de Pamplona (Norte de Santander)	\$ 8.297.364	2 meses	Folio 128  41113000 60106200	21/11/2016
2	UNIVERSID AD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDACTICA S SAS	30/10/2017 31/07/2018	Contratar la capacitación a nivel nacional, referente al manejo de la plataforma web relacionada con el proyecto del contrato interadministrativo 996 de 2017 celebrado entre el servicio nacional de aprendizaje – SENA Y UNAD	\$ 697.340.000	9 meses y 1 día	Folio 132  80101600	27/03/2019
3	UNIVERSID AD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	EURODIDACTICA S SAS	30/09/2019 31/08/2020	La universidad nacional abierta y a distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición de materiales y reactivos como complemento necesario para el desarrollo de las prácticas de laboratorio (in situ) de los cursos metodológicos de las escuelas académicas de la UNAD, de conformidad con los presentes términos de referencia de la invitación directa no. 22	\$ 531.045.592	11 meses y 1 día	Folio 134 al 135  41101500 41103800 41105100 41121500 41121800	04/09/2020
4	UNIVERSID AD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	EURODIDACTICA S SAS	28/12/2020 30/12/2021	Contratar la adquisición de materiales y reactivos como complemento necesario para el desarrollo de las prácticas de laboratorio (in situ) de los cursos metodológicos de las escuelas académicas de la UNAD de conformidad con los términos de referencia del proceso de invitación pública no. 14 de 2020 y con la propuesta presentada por el proponente.	\$ 971.317.508	1 año y 2 días	Folio 137 al 139  41101500 41103800 41104200 41105000 41105100 41121500 41121800 41122400	15/03/2022

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas  
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º  
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635  
F-2-2-7  
3-05-02-2021



\*Aplica para las sedes  
José Celestino Mutis y  
José Acevedo y Gómez

Hogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

N O	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANT E	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACI ÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIÓN:</b></p> <p>Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 10 de 2022, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. Todos los contratos han sido finalizados en los últimos siete (7) años a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Todos los contratos están inscritos en el RUP. La certificación 4 cumple con el 72% de los códigos solicitados, por lo cual se cumple la condición. Todos los contratos suman la totalidad de los códigos solicitados en la Invitación. Todos los contratos suman \$2.208.000.464 cumpliendo con la condición de que todos los contratos sumen el total o más del presupuesto.</p> <p><b>El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 25 PUNTOS</b></p>								



TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP EURODIDACTICAS S.A.S  
NIT. 830 096 0099

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41101500	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO	X		107
41103800	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO	X		108
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	X		108
41105000	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO	X		108
41105100	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO	X		108
41113000	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA	X		109
41121500	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS	X		110
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO	X		110
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		110
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	X		116
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		118

\*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 97 al 142

## EVALUACIÓN FINAL

### ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2022

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	RESULTADO
a)	Cumplimiento de requisitos Gestión Ambiental	Habilita
b)	Cumplimiento de requisitos Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita
c)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ANEXO.1 MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS	50 puntos
d)	Experiencia Específica	25 puntos
e)	Capacitación	25 puntos
f)	Soporte Técnico	25 puntos
g)	Precio	25 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>150 puntos</b>

**EVALUACIÓN FINAL:** De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: 8.2 ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 10 de 2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA – UNAD BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN 2021000100082", se concluye que la propuesta presentada por EURODIDACTICAS S.A.S NIT. 830 096 0099 cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente EURODIDACTICAS S.A.S NIT. 830 096 0099 cumple con los parámetros establecidos en el numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 10 DE 2022, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

	NOMBRE	ROL	FIRMA
1	Eduart Andrés Gutiérrez Pineda	Investigador principal	
2	Laura Maria Reyes Méndez	Investigador secundario	Laura M <sup>te</sup> Reyes M <sup>te</sup>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas  
 Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º  
 Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635

F-2-2-7  
3-05-02-2021



\*Aplica para las sedes  
José Celestino Mutis y  
José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C.  
 Sede Nacional  
 José Celestino Mutis  
 Bogotá D.C.  
 Sede Nacional  
 José Celestino Mutis